

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO
Administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 04 de enero de 2018
SVS/003/2018

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial, referido al Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto (Fondo Mixto), administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (Santander Asset):

Conforme a lo establecido en su Reglamento Interno, el plazo de duración del Fondo terminó el 31 de diciembre del 2017, por lo cual a partir del 1º de enero del 2018 el Fondo Mixto ha entrado en periodo de liquidación.

Lo anterior había sido aprobado por la Asamblea Extraordinaria de aportantes del Fondo Mixto de fecha 29 de diciembre del 2015, oportunidad en la que dicha Asamblea designó como liquidador a Santander Asset.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Sergio Soto González
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

SSG/FV/erc
C.c.: Arch.

